



Quetzaco maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREM
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

El Billa^m Juan Ruiz Josef Perez
Hoyos Ortega

Ante m^d
Juan Erano

Ortega

N.º 6 En Tumbilla y día de su día, 15 de Enero notifique el
Decreto q. se acordó a fines de Enero y Joaquín A.
en sus Reservas. Estando firmes de fe

Ortega

El Indio Pregonero se ha enterado de las acciones de fe
q. hacen los Aborígenes al Nuevo, y estima q. el P.
Nipunam^{te} debe acudir a ella, como que son perjudiciales
en modo alguno al Comar de Recuerdo, es favorable
a unas personas que viven viviendo al Pueblo, con
su propio Caudal, a quienes hicieron mucho beneficio
con la zaja de precio q. esta sublevar, y como
hicieron, y deben atender, y proteger muy bien.
En quanto no se perjudique al Recuerdo, y ab

